



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid - Tel. 91 548 24 23 - Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [secgeneral@rfea.es](mailto:secgeneral@rfea.es) - Página Web: <http://www.rfea.es> - CIF: Q-2878003-I

## ÁREA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº: 254/2011

A los atletas convocados  
A sus entrenadores  
A los entrenadores convocados

### CONCENTRACIÓN DEL SECTOR DE VALLAS

### CONTROL Y SEGUIMIENTO PREPARATORIO INDOOR 2012

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector de Vallas, Jesús Álvarez Ozcariz, y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordón, organizará la siguiente concentración a las que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2011/2012 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

- Lugar:** Los Alcázares (Murcia)
- Fechas:** del 26 al 30 de diciembre 2011
- Incorporación:** el día 26 de diciembre a cenar.  
**Finalización:** el día 30 de diciembre después de comer
- Alojamiento:** **Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina"**  
**Avda. Mariano Ballester, 2 – LOS ALCÁZARES, teléfono 968 575 189/84**

**FISIOTERAPEUTA:** a designar

**RESPONSABLE:** Jesús Álvarez Ozcariz

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



## ENTRENADORES:

LAURA	ANSIO OBRERO
EDUARDO LUIS	GOMEZ VELASCO
LUIS	GONZALEZ MOLINA
ASCENSION	IBAÑEZ RIESTRA
FRANCISCO JAVIER	MEDINA DELGADO
KARINA	NOVOA GARCIA
MANUEL CRUZ	SAIZ MOVELLAN
AITOR	SAN MILLAN PALACIO
FERNANDO	UNZU ALONSO
RUBEN	VELASCO URIBELARREA

ES NECESARIO INCORPORARSE Y FINALIZAR EN LAS FECHAS PREVISTAS PARA LA CONCENTRACION.

**LAS CONDICIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO SE GESTIONARA DIRECTAMENTE CON EL RESPONSABLE DEL SECTOR DE VALLAS EN EL SIGUIENTE TELEFONO 606062354**

## ATLETAS

IRENE	ALMARCHA CONEJERO	1992	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
MARIA	AZNAR CUADRADO	1992	FC Barcelona	CATALUÑA
ELENA	CERDAN GARCIA	1992	Valencia Terra i Mar	C. VALENCIANA
PATRICIA	ORTEGA TRINCADO	1994	Krafft-San Sebastian	LA RIOJA
ESKOLUNBE	PUENTE MATANZAS	1993	Bidezabal Atletismo	PAÍS VASCO
BEATRIZ	RUBIO LASTRA	1992	Pielagos Inelecma	CANTABRIA
DESIREE	VALDERRAMA LOPEZ	1990	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
FERNANDO	CAMPELO ARRIBAS	1992	Oviedo At.	CASTILLA Y LEÓN
SAMUEL	CARNICERO FERNANDEZ	1990	FC Barcelona	CATALUÑA
JAVIER	CARTAGENA TEIGELL	1989	A.D. Marathon	MADRID
JAVIER	COLOMO ALFARO	1994	Ederki-Caja Rural	NAVARRA
JAIME	DEL RIO IBARRA	1992	A.D. Marathon	MADRID
ARNAU	ERTA MAJO	1992	FC Barcelona	CATALUÑA
EMILIO	ESPARCIA UREÑA	1991	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA
FRANCISCO	FUENTES DEL ALAMO	1992	CAB Pto. Alicante	C. VALENCIANA
ENRIQUE	GONZALEZ SANCHEZ	1993	Atletisme Els Sitges	C. VALENCIANA
ALFONSO	HOLGADO MENDEZ	1993	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
FRANCISCO J.	LOPEZ LOPEZ	1989	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
JUAN ANTONIO	MORAGUES MORANT	1994	Correr el Garbi	C. VALENCIANA
JACKSON A.	QUIÑONEZ VERNAZA	1980	FC Barcelona	CATALUÑA
JAVIER	SAGREDO ARAUZO	1987	CD Capiscol	CASTILLA Y LEÓN
IGNACIO	SARMIENTO SORIANO	1986	Ourense-Ac.Postal	CASTILLA Y LEÓN
JUAN ENRIQUE	VALLES PASTOR	1986	FC Barcelona	CATALUÑA

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



## **CONFIRMACIONES**

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el día **15 DE DICIEMBRE** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Portapapeles	Texto básico	Nombres	Incluir	Etiquetas	Zoom
Enviar	Para... <a href="mailto:sec.comtecnico@rfea.es">sec.comtecnico@rfea.es</a>	CC...	CCO...	Asunto: Concentracion Sector de Vallas	
EL/LA ATLETA _____ confirma su					
Asistencia/Renuncia a la Concentracion del Sector de Vallas que va a tener lugar del 26 de diciembre					
a cenar al 30 de diciembre después de comer en Los Alcázares Murcia.					

**LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN, Y SIEMPRE ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.**

**LOS ATLETAS CONVOCADOS DEBERAN ASISTIR CON GARANTIAS DE PODER REALIZAR DE FORMA ADECUADA LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO PROPUESTAS.**

### **NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN**

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamiento y competición propuestas.

### **DESPLAZAMIENTOS**

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

**A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.**

### **Viajes en avión o ferrocarril:**

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A).

**Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.**

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores



**NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

Las personas de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir son Silvia Herrero de Tejada o Antonio Romero y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

**Viajes en autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

**MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.**

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

**Viajes en automóvil:** El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

**BOLSAS DE VIAJE**

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

A los atletas se les abonarán 2 bolsas de viaje, los días de incorporación y finalización.

Se establecen las siguientes cantidades de bolsa de viaje según el grupo: Grupo 2 (Técnicos): 23,00 €, Grupo 3 (atletas sénior y promesa): 17,00 €, Grupo 4 (atletas júnior y categorías menores): 6,00 €. Estas cantidades están sujetas a una retención por IRPF del 18% o la que reglamentariamente esté en vigor.

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid, 1 de diciembre de 2011

**ÁREA TÉCNICA**

José García Grossocordón  
DIRECTOR DEL ÁREA

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
José Luis de Carlos  
TÉCNICA  
(en el original)

(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales



Colaboradores

